

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 98/2020
Publicación Especial
Declaración Concejo Deliberante N° 021/2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

| | |
|--|--|
| Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT | Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA |
| Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI | Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES |
| Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA | Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN |
| Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO | Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA |
| Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ |

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
21/10/2020

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 98/2020 – Publicación Especial – Declaración Concejo Deliberante N° 021/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



CDSFVC

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 de Agosto de 2020.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día del Abogado que se celebra el día 29 de Agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Procédase a la entrega de un diploma, al Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca, en representación de la institución, conforme lo establecido en el artículo 7° y 8° de la ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil veinte.

DECLARACION N° 021/20

Expte.C.D. N° 410-R-20

Autor: Concejel Miguel Ángel Rasjido.



SR. DANIEL GUSTAVO ZELAYA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

Dr. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO
Escritorio Deliberante de la P.M. de Catamarca

"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. 09/07/1853 - Ord. N° 6773/07

IF-2020-00002082-MUNICAT-SGC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Página 2 de 2